



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1579/18

Salta, 02 NOV 2018

EXPTE N° 4034/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **LUZ ESTEFANÍA OHSE PEREZ**, LU N° 714.050, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0098/18, se aprueba el tema de tesis y se designa al Dr. Ramón Burgos como Director de tesis de licenciatura;

Que en la Res. H N° 0098/18, se consignó erróneamente el tema de tesis propuesto por la alumna;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H N° 0098/18, en el sentido de dejar aclarado que el tema de tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación propuesto por la alumna **LUZ ESTEFANÍA OHSE PEREZ**, LU N° 714.050, es: **“DANZA Y TRABAJO: LA PROFESIÓN DEL BAILARÍN FOLKLÓRICO EN SALTA LA LINDA (2018)”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **LUZ ESTEFANÍA OHSE PEREZ**, LU N° 714.050: **“DANZA Y TRABAJO: LA PROFESIÓN DEL BAILARÍN FOLKLÓRICO EN SALTA LA LINDA (2018)”**.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N°

1579/18

EXPTE N° 4034/18

Titulares: Prof. Paula Julieta Martín (Presidente)
Prof. Mariana Elizabeth Ibarra
Prof. Ramón Burgos

Suplentes: Prof. Miguel Leopoldo Costilla
Prof. Daniela Andrea Nava Le Favi
Prof. María Natalia Saavedra

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa